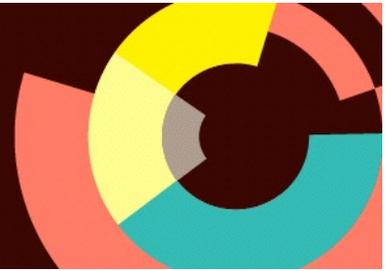


V Jornada de Auditoría del Sector Público

Por un sector público más transparente y eficiente

Día
24 abril 2014

Lugar:
Salón de Actos = EL C0L-L361



http://fiscalizacion.es

Retos de la contratación pública y la doctrina de los OCEX

Barcelona. 24 de abril de 2014

Antonio Arias Rodríguez
Síndico
sindicastur@gmail.com



Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias

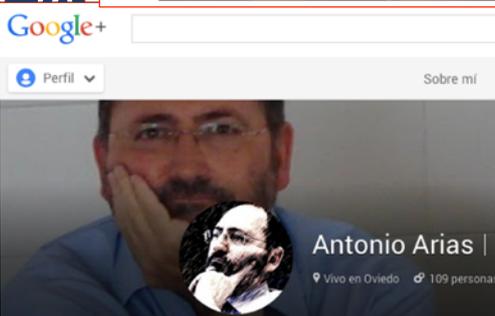
V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

1

Mi tarjeta:



fiscalizacion.es



Mi tarjeta

http://fiscalizacion.es

- 📧 sindicastur@gmail.com
- 📄 <https://www.facebook.com/AntonioAriasRodriguez>
- 📄 <https://twitter.com/AAriasRodriguez>
- 📄 <http://www.linkedin.com/in/antonioariasrodriguez>
- 📄 <https://plus.google.com/+AntonioArias>
- 📄 <http://www.youtube.com/sindicastur>
- 📄 <http://fiscalizacion.es/>

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

3

El BOE como consultor legal

http://fiscalizacion.es

Códigos electrónicos

Código de Contratos del Sector Público

Boletín publicado el 11 de marzo de 2014

Código de Contratos del Sector Público

PDF (gratuito, 7.304 KB)

ePUB (gratuito, 2.931 KB)

Editado el **11 de marzo de 2014**.
Todas las normas están actualizadas.

Contenido del código:

1. [Ley de contratos del sector público](#)
2. [Desarrollo parcial de la Ley](#)
3. [Reglamento general de la Ley](#)
4. [Ley de contratación en energía, agua, transportes y servicios postales](#)

CONTRATO DE OBRAS

5. [Modelo de formalización de contratos de obras](#)
6. [Revisión de precios](#)

CONTRATACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

7. [Contratación de equipos y sistemas para el tratamiento de la información](#)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

8. [Especialidades para la contratación de servicios de telecomunicación](#)

DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

9. [Empleo de medios electrónicos en los procedimientos de contratación](#)
10. [Presentación y tramitación telemática de clasificación de empresas](#)
11. [Aplicación Conecta-Patrimonio](#)

BOE a la carta

Si desea recibir una alerta por correo electrónico cada vez que se actualice este código, inicie sesión en el servicio **BOE a la carta**.

Si aún no dispone de una cuenta de usuario, acceda a la [página de registro](#).

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

4

Decálogo de la exposición. Un enfoque financiero

0.- Preliminares

1.- Información digital a remitir al OCEX

2.- El Papel del control interno

3.- Compromisos de gastos de carácter plurianual

4.- La publicidad en la contratación

5.- Ejecución. Cesión ilegal de trabajadores

6.- Encomiendas de gestión

7.- Patologías del procedimiento negociado

8.- Contratos menores

9.- Los fraccionamientos

10.- Responsabilidades

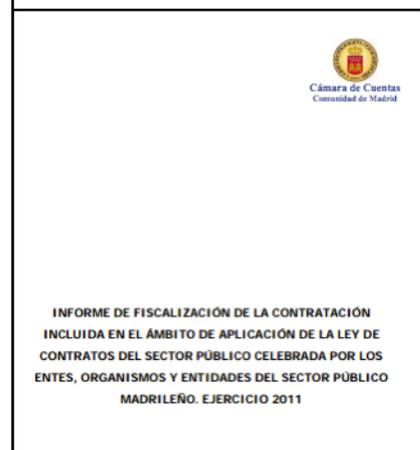
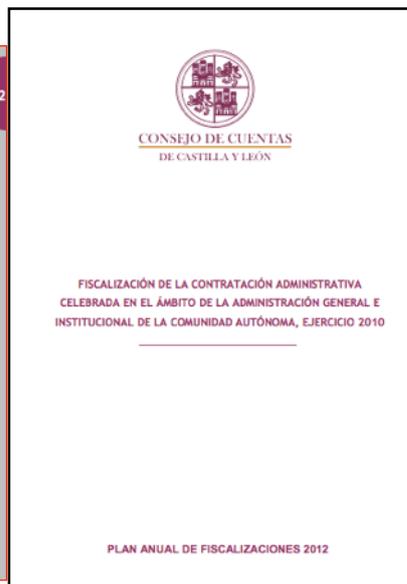
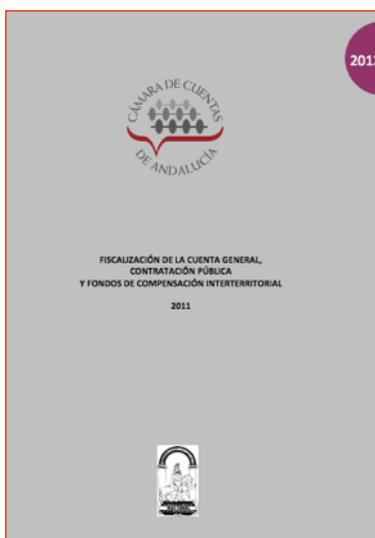
<http://fiscalizacion.es>

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

5

Un buen informe ...

- Informe relativo a la actividad de Contratación del Sector Público Local de Castilla-La Mancha Ejercicio 2011 (reseña de conclusiones)



<http://fiscalizacion.es>

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

6

Adivine la noticia falsa

http://fiscalizacion.es

El Tribunal de Cuentas critica el 'secreto' del CNI

Cuestiona sus contratos y que acuda a consultoras en vez de formar a su personal

MARISOL HERNÁNDEZ / Madrid El Tribunal de Cuentas ha remitido al Congreso de los Diputados un informe sobre la contratación en el sector público en el que cuestiona el uso habitual que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) hace del procedimiento negociado sin publicidad en sus contratos. En los siete expedientes analizados por los auditores aparece metódicamente un documento con el objetivo de dar amparo legal a la falta de publicidad. Por haber sido declarado «secreto o reservado», se esgrime, o porque «su ejecución deba ir acompañada de medidas de seguridad especiales». A estas motiva-

señala el informe- no debe siempre y necesariamente implicar la eliminación de la publicidad». Esta, sostiene, «es un principio inspirador de la contratación pública, que contribuye a una mayor eficiencia de la utilización de los recursos públicos y a una mayor transparencia de la gestión de los mismos». «Su no aplicación per se y de forma automática -continúa- implica una auto restricción permanente del acceso de la entidad al mercado en solicitud de ofertas más competitivas».

El órgano auditor también pone peros a algunos de los métodos de trabajo del Centro de Inteligencia.

Lunes, 24 de septiembre 2012

LA VANGUARDIA.com

Ediciones | Quiero | Tema

Portada Internacional Política Economía Sucesos Opinión Deportes Vida Tecnología Cul

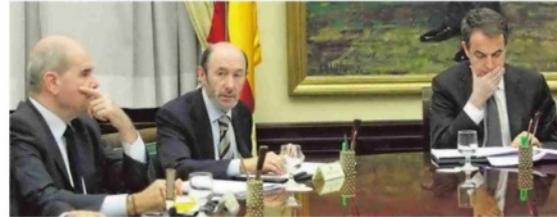
DUREX OFRECE DIEZ MILLONES ANUALES

La Universidad ofrece compartir su nombre con un patrocinador privado

Madrid | 24/09/2012 - 10:04h

El rectorado ha hecho publico en el BOE el expediente de licitación de patrocinio privado para compartir el nombre de la Universidad durante diez años. La apertura de ofertas será el día 3

ABC



De izquierda a derecha, Chaves, Rubalcaba y Zapatero durante un Consejo de Ministros del anterior Gobierno

El PSOE adjudicó contratos sin necesidad o motivo por 385 millones

► Rubalcaba y Chacón gastaron «a dedo» casi 40 millones entre 2010 y 2011, y Defensa 107 millones de euros

Hábito generalizado

M^o DE CULTURA ANGELES GONZALEZ-SINDE 14 mil.

Tres de contratos para servicio

insuficiencia de medios personales necesaria para realizar los concursos. Sin la aplicación de pruebas de rendimiento y el servicio de gestión y asistencia

necesidad de contratar» el concurso más voluminoso de la época: la limpieza, desinfección y desratización de instalaciones por 102,52 millones. Lo mismo sucede con el mantenimiento integral de varios centros penitenciarios por 1,5 millones, un servicio de interpretación por 11,5 millones, y la procecion, elaboración y servicio de

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

7

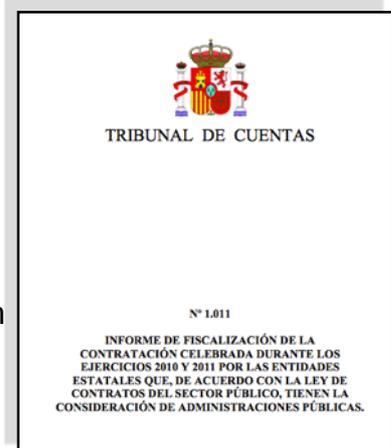
TCu: Estado-2011

REQUISITOS LEGALES EN LAS FASES DE PREPARACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

- justificar la **insuficiencia** de medios personales y materiales
- **comité de expertos** para la valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.
- Constancia del **orden legal de apertura de los sobres** (Sólo se desprende sesión pública para los sobres de la oferta económica.
- Necesidad de valoración sucesiva y separada de los criterios automáticos y no automáticos.
- Fraccionamientos

EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

- Recepciones parciales o provisionales.
- Incrementos de costes y de plazos de ejecución
- Abonar el precio del contrato dentro del plazo
- Prórroga.- informe justificativo



http://fiscalizacion.es

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

8

TCu: Estado-2011

● CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS.

- Significativas omisiones, así como numerosas deficiencias en su contenido,
- “Instrucción general remisión al TCu “ – Nota: via telemática
- Comunicaciones sobre las incidencias en la ejecución de los contratos, así como sobre la finalización de los mismos.

● PCAP- PPT

- La **omisión** en los Pliegos de: a) preferencia por empresas incluyan medidas igualdad efectiva b) declaraciones sobre el modo concreto de supervisión de la ejecución del contrato c) sistema de determinación del precio (no una mera explicación del cálculo)
- Criterios objetivos de adjudicación (Imprecisión.Mejoras. Solvencia técnica
- Procedimiento negociado sin publicidad (aspectos a negociar)
- Medios de acreditación de la solvencia para las empresas UE.
- Justificación del trámite de urgencia.

http://fiscalizacion.es

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

9

1.- Información digital a remitir al OCEX

- Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas, de 28 de noviembre de 2013 (BOE 17-12-2013) que regula la **remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión** celebrados por las entidades del Sector Público **Estatal y Autonómico**. Entra en vigor el día 1 de enero de 2014.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Información:
 - **Anual**: relaciones certificadas de toda la contratación (salvo menor)
 - **Tres meses** siguientes a la formalización del contrato: extracto del expediente s/formato (Obras>**600M€**, Sums>**450M€**, Ss>**150M€**)
 - **Tres meses** siguientes a la fecha en que se produzcan: documentos de modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos.

http://fiscalizacion.es

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

10

Obligación de información art. 8 Ley Transparencia

- Todos los **contratos**, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las **modificaciones** del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores **podrá** realizarse trimestralmente.
- Asimismo, se publicarán **datos estadísticos** sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
- La relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. Igualmente, se publicarán las **encomiendas de gestión** que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las **subcontrataciones** que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma. (...)

<http://fiscalizacion.es>

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

11

2.- El Papel del control interno



- Informe Valencia, Cataluña, CyL.
- Fiscalización previa del expediente de contratación, la fiscalización de la disposición del gasto, previa a la adjudicación y la fiscalización del reconocimiento de las obligaciones de cada una de las certificaciones de obra, así como la conformidad de los servicios competentes, con la obra, servicio, o suministros efectuados.

<http://fiscalizacion.es>

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

12

3.- Compromisos de gastos de carácter plurianual

http://fiscalizacion.es



V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

Construir hoy, ¿pagar cuándo?

Las fórmulas alternativas de financiación de infraestructuras tocan techo en Catalunya

LA CRÓNICA

Ramon Aymerich
Barcelona

En los últimos años han sido la tabla de salvación de una administración sin recursos, una fórmula para financiar las infraestructuras previstas sin afectar al balance presupuestario. Son las fórmulas de colaboración público-privada –derecho de superficie, concesión, arrendamiento operativo–, operaciones a muy largo plazo, que no computan como déficit ni deuda. Pero que no por ello deben dejar de pagarse.

Su proliferación ha llevado a una reducción del margen de maniobra presupuestario. El primer aviso lo lanzó en febrero el consejero de Territori i Sostenibilitat, Lluís Recoder, al considerar la supresión de estaciones previstas en la línea 9 del metro de Barcelona. "Esas fórmulas son buenas para hacer frente a momentos de liquidez, pero tienen un problema, y es que los pagos vencen y son una carga presupuestaria importante". El mensaje ha llegado a la Cámara de Contractistas de Catalunya. Para su presidente, Rafael Romero: "Ha habido un uso excesivo de estos sistemas para construir escuelas, comisarias o juzgados. En la situación actual, la Generalitat tiene muy poco margen para obra nueva". Romero pide la vuelta a los peajes. Pagar por usar. Exactamente como le reclamaron los empresarios al presidente Artur Mas en su encuentro en Eixaborn.



Cambio de marcha. Artur Mas comparece junto a Andreu Mas Colell en sus primeros cien días de mandato; la financiación de las infraestructuras deberá replantearse

Evolución de los compromisos de gasto (en miles de euros)

2004	6.811.306 €
2005	7.537.924 €
2006	10.021.775 €

blema. Todas esas fórmulas están concebidas para financiar infraestructuras y, en paralelo, sortear los límites de déficit pactados por la UE en Maastricht. "No son privativas de la Generalitat. Recurren a ellas todos los gobiernos europeos, estatales o regiona-

Los "compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros" sumaban ya 40.000

En qué año se acabará de pagar el...

- Eix Diagonal de Vilanova i la Geltrú a Manresa **2041**
- Centro penitenciario Mas d'Enric de Catllar **2041**
- Eix Viari C-25 Cervera-Caldes de Malavella **2040**
- Centro penitenciario Puig de les Basses Figueres **2041**
- Ciutat de la Justícia. Barcelona **2039**
- Eix Viari de Vic a Ripoll **2039**
- Eix Viari de Puigreig a Berga **2038**
- Eix Viari de Reus a Alcover **2038**
- Eix Viari Maçanet de la Selva-Platja d'Aro **2038**
- Centro penitenciario Els Lledoners **2037**

una gran obra, excepcional, ya sea la línea 9 del metro de Barcelona o la Ciutat de la Justícia y otra muy diferente inversiones ordinarias, comisarias o juzgados...". añade ese mismo banquero. Desde 2003 han aumentado las operaciones en departamentos

Uso de ingeniería financiera



ANDALUCÍA

La Junta venderá sus edificios a empresas públicas para alquilarlos después

► El Gobierno andaluz andaluz presenta su presupuesto como el de la «recuperación económica»

Pública

Público.es

Iniciar s
Regi

Portada Opinión Internacional España Catalunya **Dinero** Ciencias Culturas Deportes TV y gente Vi
Bolsa

Andalucía se vende edificios a sí misma para financiarse

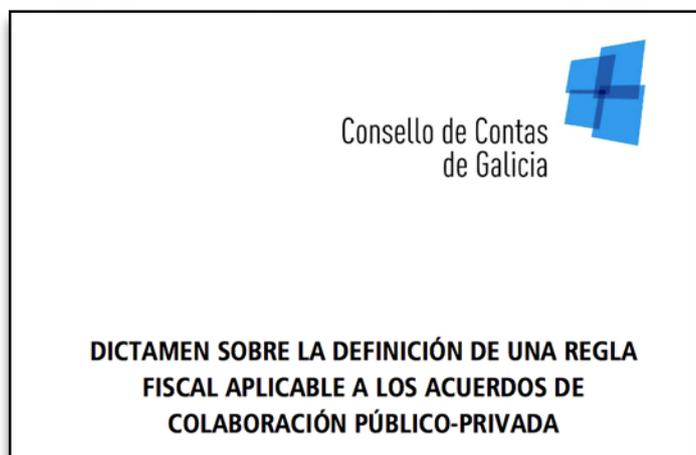
Prevé recaudar 950 millones vendiendo inmuebles a sus empresas públicas

http://fiscalizacion.es

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

15

Galicia



- Los presupuestos, tanto en su elaboración como en su liquidación, no informan sobre los acuerdos formalizados ... por lo tanto, el Parlamento no tiene ni conocimiento ni autoriza el volumen de compromisos adquiridos, lo que no ocurre si la infraestructura es financiada a través de formas clásicas.
- Necesidad de fijar límites legales aplicables al uso de fórmulas de colaboración público-privadas. Propone algunas alternativas

http://fiscalizacion.es

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

16

4.- La publicidad en la contratación

● Perfil de contratante.

● SC GValenciana'2010. Recomendación:

- Visualizarse en la **página de inicio de las sedes electrónicas** y difundirse exactamente **con dicho nombre**, así como contar con un enlace a la Plataforma de Contratación autonómica.
- Incorporar un sellado de tiempo
- Los documentos del procedimiento de contratación publicados en los perfiles **sean firmados electrónicamente**, para mejorar las garantías previstas en la LCSP y en la Ley 11/2007, (autenticidad e integridad de los documentos).
- **CC Aragón:** El Perfil de contratante carece de **homogeneidad** en la información que suministra tanto en anuncios del mismo contenido pero publicados por órganos distintos como en el supuesto de contratos celebrados en el mismo ejercicio se aprecian diferencias en la definición el objeto del contrato, en el número de expediente y en el importe de adjudicación.

http://fiscalizacion.es

5.- Ejecución

● Cesión ilegal de Trabajadores. Moción del TCu 26-2-2009:

Medidas conducentes a evitar el riesgo de que los trabajadores de las empresas de servicios contratadas por los organismos públicos se conviertan en personal laboral de la Administración

● Derecho de los trabajadores sometidos al tráfico prohibido (art. 43 Estatuto de los Trabajadores) **Indefinido no fijo**

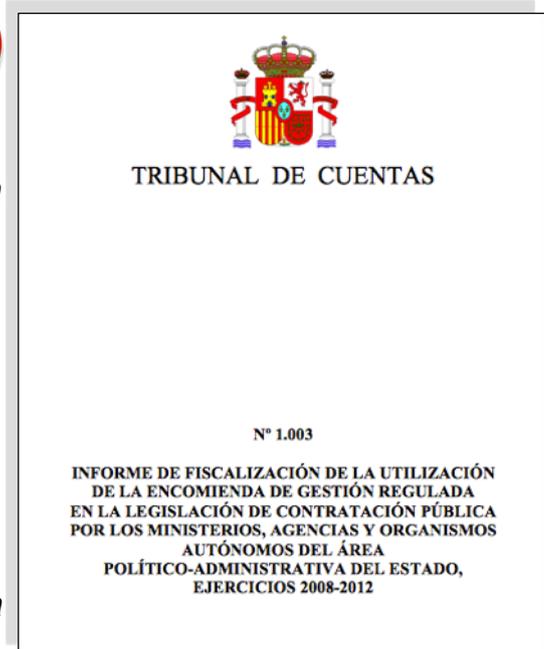
● Recomendación:

- Se determinen con precisión las prestaciones a realizar
- Respetar, durante dicha ejecución, el poder de dirección que corresponde al empresario, absteniéndose de asumir funciones directivas, señaladamente mediante la impartición directa de órdenes e instrucciones, sobre el personal de la empresa contratada
- DA1º RDL 20/2012: dictar antes del 31-12-2012 las instrucciones pertinentes para evitar actuaciones que pudieran considerarse como determinantes para el reconocimiento de una relación laboral.
- Instrucción 28-12-2012 (Estado) sobre buenas prácticas

http://fiscalizacion.es

6.- Encomiendas de gestión (I)

- *Confusión entre las figuras de encomienda de gestión reguladas en los artículos 15 de la ley 30/1992 y los arts. 4 y 24.6 del TRLCSP.*
- *La regulación contenida en esos textos legales es tan parca que no resuelve los problemas tanto teóricos como prácticos de las operaciones “in house providing”.*
- **Recomendaciones**
- *Cambio de denominación de la figura contractual.*
- *No es un mecanismo para suplir deficiencias de plantilla de carácter permanente.*
- *Tarifas atendiendo a los costes reales (OJO: ¡ayudas de Estado!)*



<http://fiscalizacion.es>

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

19

6.- Encomiendas de gestión (II)

- “En general, todos los costes, directos e indirectos, están identificados y soportados en la contabilidad y los sistemas de imputación de los costes indirectos son comprobables y objetivos”.
- La Cámara de Comptos recomienda que la Administración acredite la necesidad de la encomienda y que disponga de datos sobre costes que puedan contrastarlos con los facturados por las empresas públicas.
- Pide aprobar criterios homogéneos para determinar los precios de las encomiendas y cuando, a su vez, se subcontrate con terceros más del 50% del encargo, “se justifiquen las ventajas de dicha encomienda, tanto desde el punto de vista económico como de eficacia y eficiencia”.



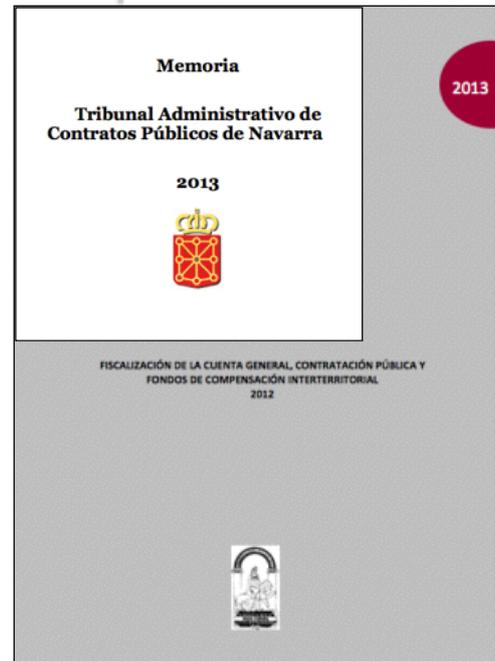
<http://fiscalizacion.es>

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

20

7.- Procedimientos negociados sin publicidad

- **La negociación** (“innegociado”) Sigue siendo muy bajo el porcentaje de expedientes que acreditan **una negociación** de los términos económicos o técnicos del contrato con los licitadores invitados, ex art. 178.4 TRLCSP.
- **Motivar.** No vale “la oferta cumple todos los puntos exigidos en el PPT”
- Contratación de servicios “**permanentes**”
- **Las tres ofertas** (178.1 TRLCSP)
- *En la mitad de los casos, el órgano de contratación obtuvo, como resultado de esa concurrencia, una sola respuesta”.*
- *No ha promovido una concurrencia suficiente, al invitar a empresas que comparten órganos de administración y dirección (SP Madrid, 2011- pág. 51)*
- *El órgano de contratación, en virtud del principio de buena administración (artículo 25 LCSP), debe desarrollar todas las actuaciones necesarias para promover eficazmente la concurrencia y no limitarse a cumplir con la formalidad de solicitar tres ofertas. (SP Madrid, 2011- pág. 32)*

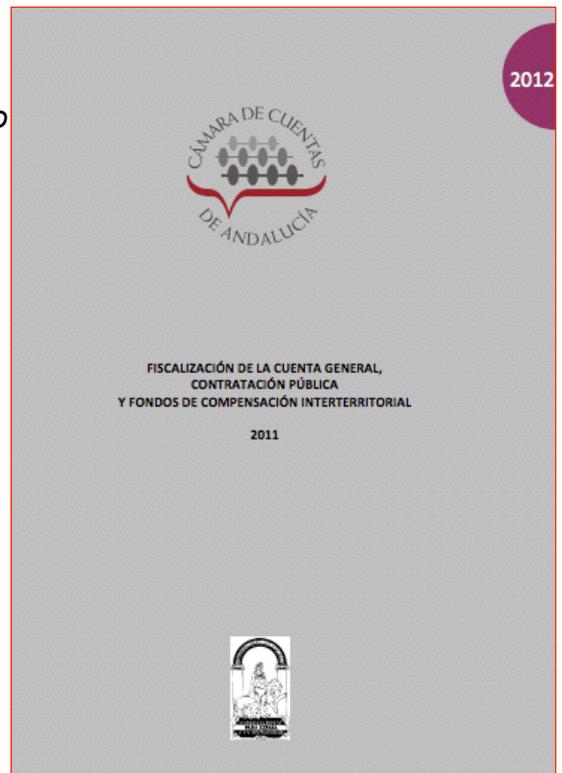


V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

21

8.- Contratos menores

- 24.44 “Podrían haber formado parte de un expediente único que se hubiera tramitado por un procedimiento negociado por motivo de urgencia. El hecho de que la prestación de algunos se desarrolle en lugares próximos entre si, no es óbice para que hubiesen **agrupado en un solo contrato**, ya que en todos la empresa ejecuta las obras en la misma y cubre en algunos contratos el mismo periodo”
- 24.46 “En todos estos contratos menores el órgano de contratación optó por tramitar varios expedientes pese a tratarse de **prestaciones similares en el mismo centro o distrito sanitario y realizadas muchas de ellas en la misma fecha por la misma empresa**, actuaciones que pudieron englobarse en un único expediente que integrase el conjunto de las prestaciones individuales”.



V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

22

9.- Fraccionamientos

domingo, 30 de marzo de 2014

El Día de Valladolid

Portada Local Provincia Vivir Región Actualidad Deportes

El juez cita como imputados a 9 cargos de Economía por contratos fraccionados

La fiscalía denuncia al Alcalde y a un edil por el fraccionamiento de contratos en Festejos

La institución cree que existió prevaricación en las adjudicaciones a dedo del gobierno local, «obviando el procedimiento reglado»

Candás, Braulio FERNÁNDEZ
La fiscalía de Gijón ha presentado denuncia en el Juzgado de instrucción número 3 de Gijón contra el alcalde de Carreño, Ángel Riego, y contra el concejal de Festejos, José Manuel Muñoz, por cinco posibles delitos de prevaricación administrativa y uno por tráfico de influencias, por la adjudicación de contratos de festejos a dedo entre los años 2007 y 2011. La denuncia afecta también a la empresa de espectáculos Sarcástico Producciones Artísticas, S. L., y a los funcionarios que participaron en la contratación directa de estos servicios durante cinco años por un



chos que consideráramos supuestamente delictivos, en los que el Ayuntamiento de Carreño contrataba permanentemente desde el año 2007 hasta el año 2011 a la misma empresa, sin contrato por el medio y sin concurso», explicó el coordinador territorial de Manos Limpias, José Alfredo García Fernández del Viso.

La raíz del problema es que, según el registro de facturas del Ayuntamiento de Carreño, entre los años 2007 y 2011 se realizaron más de un centenar de facturas por un valor superior a 600.000 euros para contratar festejos, todo ello por la vía de la adjudicación directa, como figura en

Número 1 de Valladolid ha citado cargos de la Consejería de denuncia de la Fiscalía irregularidades en una veintena atos a lo largo de 2010, donde se fraccionamientos prohibidos con el nte, que conllevaría un presunto nistrativa, según informó ayer el de Castilla y León.

http://fiscalizacion.es

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

23

10.- Responsabilidades

Responsabilidad contable ... ¿no en contratación?

Ejemplos:

- Contratación de una asistencia técnica teniendo la Administración los medios necesarios y adecuados para realizarla.
- No aplicación de penalizaciones previamente acordadas durante la ejecución del contrato, por incumplimientos del contratista.
- Realización de pagos o abonos de certificaciones cuando el contratista no ha realizado la correspondiente prestación prevista en el contrato.
- No incautación de la fianza en el caso de resolución contractual.
- No iniciación de un procedimiento de exigencia de daños y perjuicios al contratista, existiendo una previa resolución por el incumplimiento del mismo, y no siendo suficiente la incautación de la fianza para cubrir los daños causados.

http://fiscalizacion.es

V Jornada de auditoría del sector público. Barcelona, 24-4-2014 - Antonio Arias

24

Comunidad Valenciana

La Fiscalía demanda a la cúpula de Vaersa por gastos irregulares en asesores

- La empresa pública gastó casi dos millones de euros en seis años en abogados externos

eldiariocv [Seguir a @eldiariocv](#)

02/04/2014 - 12:00h

[Me gusta](#)

58

[Twittear](#)

18

La Fiscalía ha interpuesto demanda de procedimiento de reintegro contra Anna Bayarri, exjefa de Recursos Humanos, Felipe Espinosa, exdirector general, y Enrique Simó, actual director general de VAERSA, solicitando que sean condenados, como responsables contables directos, al reintegro de los perjuicios causados a los fondos públicos por la contratación supuestamente irregular de abogados externos en la empresa de la Generalitat



Resto a la vostra disposició per qualsevol comentari. Moltes gràcies per la vostra atenció.

[Blog](#) [Antonio Arias](#) [Documentos](#) [Suscripción](#)

Balance desolador de la normativa de contratación pública

En definitiva, la historia de la legislación de contratos públicos es la crónica de un completo fracaso. Hemos creado, para alojar el mercado de compras públicas, un hogar enorme e inhóspito, incómodo, constrictivo y complicado de entender y gestionar, rasgos que explican, aunque no justifiquen, los intentos de salirse del mismo; y, para mayor pesimismo, un hogar que se ha terminado convirtiendo en una suerte de establecimiento penitenciario, donde son severamente abortados todos los intentos de fuga, y que no tiene perspectiva alguna de desaparecer, porque ello requeriría que las instituciones comunitarias reconociesen su fracaso en una política en la que han puesto tanto empeño". [Alfonso Santamaría Pastor](#)

